INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

DECLARANTE:

Es toda aquella persona servidora pública obligada a presentar declaración de situación patrimonial y declaración de intereses.

SERVIDORES PÚBLICOS EN EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Servidor(a) público(a): Toda persona física que desempeñe en un ente público, algún empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, por elección, nombramiento o contrato.

FUNDAMENTO LEGAL QUE REGULA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DECLARACIÓN DE INTERESES Y DECLARACIÓN FISCAL, EN EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

- Artículo 108, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 178, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua;
- Artículos 32 y 46, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y
- Artículo 31 C, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

PLAZOS PARA PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES, POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

La declaración de situación patrimonial y declaración de intereses se deberá presentar en los siguientes plazos:

Declaración inicial: Sí en el transcurso del año de 2023, se ingresa por primera vez o reingresa al servicio público en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiéndose presentar en los sesenta días naturales al de la fecha de ingreso o reingreso correspondiente;

No se presentará declaración inicial:

- Cuando la o el servidor público en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, sea objeto de un cambio de puesto, de nivel o de funciones, de adscripción, tipo de designación o nombramiento.
- Cuando la o el servidor público se reintegre con motivo de la culminación de licencia otorgada y sin que hayan transcurrido más de sesenta días naturales.
- Cuando la o el servidor público se integre con el carácter de empleada o empleado eventual o extraordinario, por un período menor al de sesenta días naturales.
- Cuando el servidor público reingrese al empleo, cargo o comisión con motivo del otorgamiento de una licencia con o sin goce de sueldo, derive de una suspensión en sueldo y/o funciones, o sea resultado de una restitución de derechos como servidor público mediante resolución ejecutoriada firme, expedida por autoridad competente en el ejercicio de sus funciones.
- II. <u>Declaración de modificación patrimonial</u>: Se deberá presentar en el período que comprenda del **01 al 31 de mayo de 2023**, por todas y todos los servidores públicos al servicio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se seleccionará el año 2023, y se deberá reportar toda baja, modificación y/o agregados del patrimonio de la o del declarante, pareja y/o dependientes económicos, efectuados durante el año de 2022.

No se presentará declaración de modificación:

- Cuando durante los primeros cinco meses del año los servidores públicos tomen posesión del empleo, cargo o comisión y presenten su declaración patrimonial inicial en el mismo periodo.
- Cuando el servidor público concluya su comisión en el mes de mayo y hubiere presentado su declaración de conclusión en el mismo mes.

III. <u>Declaración de conclusión:</u> Se deberá presentar dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del empleo o cargo desempeñado en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No se presentará declaración de conclusión:

- Cuando la o el servidor público dentro del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, sea objeto de un cambio de puesto, de nivel, de funciones, de adscripción, tipo de designación, nombramiento.
- Cuando al servidor público le haya sido otorgada una licencia con o sin goce de sueldo, siempre y cuando no haya sido dado de baja de manera definitiva o derive de una suspensión en sueldo y/o funciones.

En la declaración inicial y en la declaración de conclusión, se manifestarán los bienes inmuebles, vehículos y bienes muebles, con la fecha y valor de adquisición.

En la **declaración de modificación**, se manifestarán sólo las modificaciones al patrimonio, con fecha y valor de adquisición.

MANERA DE PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES:

Únicamente se deben presentar de manera electrónica, vía internet.

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN

Para presentar la declaración de situación patrimonial y declaración de intereses, únicamente se podrá realizar en equipos de cómputo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública con conexión a internet utilizando un navegador web, con acceso al enlace: http://10.18.150.29:5000/

Los navegadores web, compatibles con **DeclaraNet** son:

- Google Chrome.
- Mozilla Firefox.

CLAVE DE USUARIO PARA ACCEDER A LA PLATAFORMA Y LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN.

En la página principal **Declara**Net, dar clic en el campo entendido.

Ingresar su Clave Única de Registro de Población (CURP) y dar clic en el botón "Iniciar sesión".

En virtud de que la o el declarante no cuenta con contraseña, para acceder a la plataforma y estar en posibilidad para presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, tipo inicial, se deberá generar la contraseña requerida, de la siguiente manera:

En el cuadro de dialogo que contiene: *Ingresa con tus credenciales de DeclaraNet*, en el apartado: ¿Nuevo Usuario? dar clic en **Regístrate**.

Seguir las instrucciones encaminadas a generar la contraseña requerida.

La contraseña que se genere deberá constituirse de *letras mayúsculas, letras minúsculas y números*, únicamente.

La contraseña creada por la o el declarante, se utilizará en lo subsecuente para la presentación de declaraciones de tipo modificación y en su caso de conclusión. Por ello, es relevante que elija una contraseña que le sea fácil recordar para futuras ocasiones.

Resulta importante resaltar que, para efectuar el reporte de la información de todos y cada uno de los rubros que conforman la declaración a presentar, los campos donde aparezca un asterisco [*] de color rojo, significa la captura de datos obligatorios, por lo que, de no cubrir con dicho requerimiento, no se guardará la información que corresponda a dicho rubro.

TIPO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ATENDIENDO AL MONTO TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE LA O DEL SERVIDOR PÚBLICO, EN BRUTO.

Presentarán la declaración "simplificada", cuando su nivel jerárquico sea menor al de jefe de departamento o su ingreso bruto mensual sea igual o menor a los \$20,332.99 (Veinte mil trescientos treinta y dos pesos 99/100 m.n) por lo que solamente se reportarán los siguientes rubros:

- 1. Datos Generales.
- 2. Domicilio del Declarante.
- 3. Datos Curriculares.
- 4. Datos del empleo, cargo o comisión.
- 5. Experiencia laboral.
- 6. Ingresos netos del Declarante.

7. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo en la declaración de inicio y conclusión).

Este tipo de declaración es aplicable sólo para honorarios asimilados a salarios y para los que tengan puesto de recepcionista o gestor.

Toda servidora o servidor públicos que se encuentre en este supuesto no está obligada a presentar declaración de intereses.

Las y los servidores públicos deberán presentar declaración patrimonial y de intereses en su totalidad, cuando su nivel jerárquico sea igual o mayor al de jefe de departamento, o bien, su ingreso bruto mensual sea igual o mayor a \$20,333.00 (Veinte mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.).

DEL LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIONES.

Para agilizar el llenado del formato de la declaración es conveniente que, en el momento de la captura, se disponga de la siguiente documentación, entre otra, sin que sea necesaria su entrega:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación.
- b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- c) Acta de matrimonio.
- d) Comprobante de domicilio.
- e) Currículo vitae.
- f) Recibos de nómina y/o declaración fiscal.
- g) Escrituras públicas y/o contratos de bienes inmuebles.
- h) Factura de vehículos y bienes muebles.
- i) Contratos y estados de cuenta bancarios.
- j) Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.
- k) Comprobante de percepción de sueldo o de otro tipo de ingreso.
- 1) Actas constitutivas de sociedades y asociaciones.
- m) Cualquier otro documento necesario para las Declaraciones.

De las secciones del formato de la declaración:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

- 1. Datos generales.
- 2. Domicilio del Declarante.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
- 4. Datos del empleo, cargo o comisión.
- 5. Experiencia laboral.
- 6. Datos de la Pareja.
- 7. Datos del dependiente económico.
- 8. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.
- **9.** Actividad anual anterior ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- 10. Bienes inmuebles.
- 11. Vehículos.
- 12. Bienes muebles.
- **13.** Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.
- **14.** Adeudos/pasivos.
- 15. Préstamos o comodato por terceros.

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
- 4. Representación.
- **5.** Clientes principales.
- **6.** Beneficios privados.
- **7.** Fideicomisos.

DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

1.1. Nombre(s), primer y segundo apellidos. Escribir el nombre o los nombres completos, así como los apellidos completos, sin abreviaturas, sin acentos, ni signos especiales. Si se tiene un solo apellido deberá colocarse en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco.

- 1.2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Escribir los dieciocho caracteres como la emitió la Secretaría de Gobernación. En caso de no contar con ella, podrá consultarla en la página de la Secretaría de Gobernación, en el apartado de Trámites.
- 1.3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave. Escribir los diez caracteres básicos en el primer apartado y los tres caracteres de la homoclave en el segundo apartado, como lo emitió el SAT. En caso de no contar con él, podrá solicitarlo en la oficina del SAT que le corresponda.
- **1.4. Correo electrónico institucional.** Escribir la dirección de correo electrónico que le haya sido asignada por la Subdirección de Sistemas [ejemplo: *julia.martínez@ichitaip.org.mx*].
- **1.5. Correo electrónico personal/alterno.** Escribir la dirección de correo electrónico que él o la declarante haya generado para uso personal. En caso de no contar con él, podría generar una cuenta, para lo conducente.
 - Es importante considerar que en la cuenta que proporcione le será enviada la declaración patrimonial y de intereses que haya presentado y el acuse, asimismo será el medio de recuperación de contraseña en caso de haberla olvidado.
- **1.6. Número telefónico de casa.** Escribir el número telefónico de su domicilio, incluir lada.
- **1.7. Número celular personal.** Escribir los diez dígitos de su número celular.
- 1.8. Situación personal/estado civil. Es la condición del declarante en función de si tiene o no pareja, según sus circunstancias o situación legal respecto a ello. El declarante deberá seleccionar una de las siguientes opciones: soltero (a), casado (a), divorciado (a), viudo (a), concubina/concubinario/unión libre y sociedad de convivencia.
- **1.9. Régimen matrimonial.** En su caso, especificar: sociedad conyugal, separación de bienes u otro/especifique.
- **1.10. País de nacimiento.** De la lista desplegable, el declarante deberá elegir el país donde nació.
- **1.11.** Nacionalidad. De la lista desplegable, el declarante deberá elegir su nacionalidad.
- **1.12.** ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? Elegir sí o no. (Solo en declaración de modificación).

- 2. Domicilio del declarante.
- **2.1. Proporcionar los datos relativos al lugar en el que reside actualmente.** Seleccionando si es en México o el extranjero.
- **2.2. En caso de seleccionar México**, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia/localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.
- **2.3. En caso de seleccionar extranjero**, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país, código postal.

3. Datos curriculares del declarante.

ESCOLARIDAD

- **3.1. Nivel (último grado de estudios).** Señalar el nivel máximo de estudios. El declarante deberá elegir alguna de las siguientes opciones: primaria, secundaria, bachillerato, carrera técnica o comercial, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.
- **3.2. Institución educativa**. Escribir el nombre de la institución o escuela donde se realizaron los estudios.
- **3.3.** Carrera o área de conocimiento (Si aplica). Escribir el nombre de la carrera o de los estudios realizados.
- **3.4. Estatus.** Seleccionar si se encuentra cursando los estudios, finalizado o trunco.
- **3.5. Documento obtenido.** Señalar la opción que corresponda: boleta, certificado, constancia o título.
- **3.6. Fecha de obtención del documento**. Señalar la fecha que indica el documento obtenido.
- **3.7. Lugar donde se ubica la institución educativa**. Señalar si se ubica en México o en el extranjero.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES

Podrá llenar la información relativa a las instituciones educativas hasta los cinco últimos grados de escolaridad, iniciando con la más reciente.

4. Datos del empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de inicio, reportar los datos del empleo, cargo o comisión que inicie.

Para la declaración de modificación, deberá reportar el empleo, cargo o comisión actual.

Para la **declaración de conclusión**, reportar los datos del empleo, cargo o comisión que concluya.

- **4.1. Nombre del Ente Público**. Seleccionar: Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **4.2. Nivel Jerárquico**. Seleccionar el nivel jerárquico correspondiente a su empleo, cargo o comisión.
- **4.3. Área de adscripción**. Especificar el nombre de la Unidad Administrativa de su adscripción.
- **4.4. Empleo, cargo o comisión**. Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que aparece en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.
- **4.5.** ¿Está contratado por honorarios? Indicar sí o no.
- **4.6. Nivel del empleo, cargo o comisión.** Se obtendrá conforme a la denominación del cargo con el que se encuentra registrado ante el área de Recursos Humanos; de no contar con tal información, solicitarlo al área en mención.
- **4.7. Especifique función principal.** Señalar cuál es la función o actividad principal que desempeña en su empleo, cargo o comisión.
- 4.8. Fecha de toma de posesión/conclusión del empleo, cargo o comisión. Señalar la fecha en que inició/concluyó el empleo, cargo o comisión. Ésta deberá coincidir con la que se haya dado de alta/baja en el área de recursos humanos, puesto que la fecha señalada será tomada en cuenta para contabilizar los sesenta días que prevé la Ley, para cumplir con la presentación de declaración de inicio/conclusión.
- **4.9. Teléfono de oficina y extensión.** Proporcionar el teléfono laboral y extensión según corresponda.
- **4.10. Domicilio del empleo, cargo o comisión.** Proporcionar los datos relativos al lugar en el que labora actualmente. Seleccionando si es en México o el extranjero.

En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), localidad o colonia, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.

En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país y código postal.

4.11. Remuneración anual neta y moneda. Especifique el ingreso neto, sin centavos [no poner signo de pesos \$, ni punto y sin coma], que percibió en el año respecto a su salario, luego de que se hayan aplicado las deducciones e impuestos correspondientes.

En la nómina de cada mes, se verá reflejado el desglose de estas retenciones y a donde se destina la remuneración bruta, obteniendo como monto final la remuneración neta que representa tu ingreso. Asimismo, indicar el tipo de moneda que se maneja para el pago de la remuneración.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

5. Experiencia Laboral.

Proporcionar información correspondiente a los últimos cinco empleos de experiencia laboral. Se llenará la información relativa a todos los encargos, empleos o comisiones públicos o privados que haya tenido.

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN/PUESTO.

5.1. Ámbito/sector en el que laboraste. Señalar si el empleo que reporta corresponde al sector público, privado u otro. En caso de señalar otro deberá especificar el sector en el que laboró.

A. SECTOR PÚBLICO.

- a) Nivel/orden de gobierno. Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.
- **Ámbito público.** Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo.
- c) Nombre del Ente Público. Señalar el ente público al cual se encontró adscrita la plaza.

- **d) Área de adscripción.** Especificar el nombre de la Unidad Administrativa en la que estuvo adscrito.
- e) Empleo, cargo o comisión. Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que se estableció en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.
- **f) Especifique función principal.** Señalar cual es la función o actividad principal que desempeñó.
- g) Fecha de ingreso. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- h) Fecha de egreso. Señalar la fecha en que concluyó empleo, cargo o comisión.
- i) Lugar donde se ubica. Señalar en México o en el extranjero.
- **B.** Sector privado/otro.
- a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación. Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que laboró.
- b) RFC. Proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que laboró.
- c) Área. Proporcionar el nombre del área en la cual estaba adscrito (a).
- d) Puesto. Proporcionar el nombre del puesto que desempeñó.
- e) Sector al que pertenece. Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.
- f) Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- g) Fecha de egreso. Señalar la fecha en que concluyó empleo, cargo o comisión.
- h) Lugar donde se ubica. Señalar en México o en el extranjero.

6. Datos de la Pareja.

Proporcionar los datos del cónyuge, concubina/concubinario, con quien tenga una relación de sociedad de convivencia o cualquier otro similar a los anteriores.

Para llenar este rubro es necesario tener a la vista acta de nacimiento del cónyuge o Pareja, concubina/concubinario o sociedad de convivencia o cualquier otro documento donde se incluya la información.

- **6.1.** Nombre(s), primer y segundo apellidos. Escribir el nombre o los nombres completos, así como los apellidos completos, sin abreviaturas, sin acentos, ni signos especiales. Si se tiene un solo apellido deberá colocarse en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco.
- **6.2. Fecha de nacimiento.** Señalar la fecha de nacimiento de la Pareja en el formato de día, mes y año.
- **6.3.** Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Escribir los diez caracteres básicos con los tres caracteres de la homoclave.
- **6.4. Relación con el declarante.** Seleccionar el tipo de relación entre las siguientes opciones: cónyuge, concubina/concubinario/unión libre o sociedad de convivencia.
- **6.5. ¿Es ciudadano extranjero?** Deberá indicar sí o no, según el caso.
- 6.6. Clave Única de Registro de Población (CURP). Escribir los dieciocho caracteres como la emitió la Secretaría de Gobernación. En caso de no contar con ella, podrá consultarla en la página de la Secretaría de Gobernación, en el apartado de Trámites.
- **6.7. ¿Es dependiente económico?** Si la manutención depende principalmente de los ingresos de la persona servidora pública declarante, señalará sí, en caso contrario señalará no.
- **6.8. Habita en el domicilio del declarante.** Indicar sí o no, la pareja vive en el domicilio del Declarante.
- **6.9. Lugar donde reside.** En caso de que la pareja, no viva en el domicilio del Declarante, indicar si vive en México, en el extranjero o si se desconoce.
- **6.10. Domicilio de la pareja.** Seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.
 - En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país y código postal.
- **6.11. Actividad laboral.** Indicar si el cónyuge, concubina/concubinario o sociedad de convivencia, se encuentra trabajando actualmente, seleccionando alguno de los siguientes campos: privado, público, otro (especificar) o ninguno.

- A. SECTOR PÚBLICO.
- a) Nivel/orden de gobierno. Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.
- **Ámbito público.** Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: Ejecutivo, Legislativo, Judicial u Órgano Autónomo.
- c) Nombre del ente público. Señalar el ente público al cual se encuentra adscrita la plaza.
- **d) Área de adscripción.** Especificar el nombre de la Unidad Administrativa en la que está adscrito.
- e) Empleo, cargo o comisión. Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que se establece en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.
- f) Especifique función principal. Señalar cual es la función o actividad principal que desempeña su Pareja.
- g) Salario mensual neto. Deberá especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe el cónyuge o pareja [no poner signo de pesos \$, ni punto, ni coma].
- h) Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- **B.** SECTOR PRIVADO/OTRO.
- a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación. Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que labora.
- b) Empleo, cargo o comisión. Proporcionar el nombre del puesto que desempeña.
- c) RFC. Proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que labora su cónyuge, concubina/concubinario o sociedad de convivencia.
- d) Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- **e)** Sector al que pertenece. Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.
- **Salario mensual neto.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe la Pareja [no poner signo de pesos \$, ni punto y sin coma].
- g) ¿Es proveedor o contratista del gobierno? Señalar sí o no, la pareja vende o presta algún servicio al gobierno.

7. Datos del dependiente económico.

Proporcionar los datos de los dependientes económicos, que son aquellas personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Declarante.

Llenar toda la información por cada una de las personas que dependan económicamente del declarante.

- **7.1.** Nombre(s), primer y segundo apellidos. Escribir el nombre o los nombres completos, así como los apellidos completos, sin abreviaturas, sin acentos, ni signos especiales. Si se tiene un solo apellido deberá colocarse en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco.
- **7.2. Fecha de nacimiento.** Señalar la fecha de nacimiento del dependiente económico en el formato de día, mes y año.
- **7.3.** Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Escribir los diez caracteres básicos con los tres caracteres de la homoclave.
- **7.4.** Parentesco o relación con el declarante. Seleccionar de la lista desplegable el parentesco o tipo de relación con el declarante.
- **7.5.** ¿Es ciudadano extranjero? Deberá indicar sí o no, según el caso.
- 7.6. Clave Única de Registro de Población (CURP). Escribir los dieciocho caracteres como la emitió la Secretaría de Gobernación. En caso de no contar con ella, podrá consultarla en la página de la Secretaría de Gobernación, en el apartado de Trámites.
- **7.7. Habita en el domicilio del declarante.** Indicar sí o no el dependiente económico vive en el domicilio del Declarante.
- **7.8. Lugar donde reside.** En caso de que el dependiente económico, no viva en el domicilio del declarante, indicar si vive en México, en el extranjero o si se desconoce.
- **7.9. Domicilio del dependiente económico.** En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.
 - En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país y código postal.

7.10. Actividad laboral. Indicar si el dependiente económico, se encuentra trabajando actualmente, seleccionando alguno de los siguientes campos: privado, público, otro (especificar) o ninguno.

A. SECTOR PÚBLICO.

- a) Nivel/orden de gobierno. Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.
- **Ámbito público.** Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo.
- c) Nombre del Ente Público. Señalar el ente público al cual se encuentra adscrita la plaza.
- **d) Área de adscripción.** Especificar el nombre de la Unidad Administrativa en la que está adscrito.
- e) Empleo, cargo o comisión. Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que se establece en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.
- **f) Especifique función principal.** Señalar cual es la función o actividad principal que desempeña su dependiente económico.
- g) Salario mensual neto. Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe el dependiente económico.
- h) Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- **B.** Sector privado/otro.
- a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación. Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que labora.
- b) Empleo o cargo. Proporcionar el nombre del puesto que desempeña.
- c) RFC de la empresa. Proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que labora el dependiente económico.
- d) Fecha de ingreso al empleo. Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- **e) Sector al que pertenece.** Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.
- **f)** Salario mensual neto. Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe el dependiente económico.

g) ¿Es proveedor o contratista del gobierno? Señalar sí o no, el dependiente económico vende o presta algún servicio al gobierno.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

8. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.

Para la declaración de inicio los ingresos a reportar son mensuales.

Para la declaración de modificación los ingresos a reportar son los del año inmediato anterior. (Como se señala en el título del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior).

Para la declaración de conclusión los ingresos a reportar son los que recibió durante el año hasta la fecha de la conclusión del empleo, cargo o comisión.

*Es necesario capturar cantidades después de impuestos, sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda. *

8.1. Remuneración neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos). Es el ingreso neto que recibe el declarante incluyendo bonos, compensaciones u otras prestaciones, se recomienda manifestar la cantidad que se encuentra en su recibo de nómina.

Si se trata de declaración de modificación deberá reportar el monto recibido por aguinaldo y prima vacacional.

- **8.2.** Otros ingresos del declarante. Este rubro se llenará automáticamente.
- a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos). Señalar el monto neto por alguna o algunas de las actividades descritas.

Nombre o razón social. Proporcionar el nombre, razón social o denominación del negocio, en el cual se lleva a cabo la actividad o alguna de las actividades antes mencionadas por la cual se genera el ingreso.

Tipo de negocio. Señalar el tipo de negocio por el cual obtuvo el ingreso.

- b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos). Señalar el monto neto, de los rendimientos o ganancias que en su caso se hayan generado por su actividad financiera.
 - Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia. Deberá seleccionar el instrumento que generó el rendimiento o ganancia de las siguientes opciones: capital, fondos de inversión, organizaciones privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos y/u otros (especifique).
- c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos). Señalar el monto neto, que obtenga derivado de servicios profesionales distintos al empleo, cargo o comisión que desempeñe, por su participación en consejos o consultorías, y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica.
 - **Tipo de servicio prestado.** Indicar el tipo de servicio que otorga, el tipo de participación en los consejos o consultorías, así como el tipo de asesorías que llevo a cabo.
- d) Por enajenación de bienes (después de impuestos). Señalar el monto neto que obtenga por la venta de bienes. Este rubro solo será llenado en la declaración de modificación y conclusión.
 - **Tipo de bien enajenado.** Seleccionar el tipo de bien vendido, mueble, inmueble o vehículo.
 - Esta información sólo deberá ser llenada en las declaraciones de modificación y conclusión.
- e) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos). Señalar el monto neto, de algún otro ingreso que no esté considerado en los numerales que anteceden.
 - **Especificar tipo de ingreso.** Indicar si el ingreso derivó de arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguro de vida o algún otro concepto distinto no considerado en los rubros anteriores.
- **8.3.** Ingreso neto del Declarante. Este rubro se llenará automáticamente.
- **8.4.** Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos). Este rubro se llena automáticamente.
- 8.5. Total, de ingresos netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos. Este rubro se llenará automáticamente.

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

Únicamente aplica para la **declaración de inicio y conclusión** y no para la de modificación, en razón de que esta última refiere la situación del año inmediato anterior.

En el caso de que el declarante señale sí, proporcionará la siguiente información.

- **9.1. Fecha de inicio.** Señalar la fecha en que ingresó al cargo.
- **9.2. Fecha de conclusión.** Señalar la fecha en que concluyó el encargo.
- 9.3. Remuneración neta del declarante, recibida durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior. [Por conceptos de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones, (cantidades netas después de impuestos)]. Declarar el monto neto que obtuvo durante el tiempo que se desempeñó como servidor público el año inmediato anterior. Este monto deberá incluir sueldo, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones.
- **9.4.** Otros ingresos del Declarante recibidos durante el año inmediato anterior. Este rubro se llena automáticamente.
- a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos). Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por alguna o algunas de las actividades descritas.
 - **Nombre o razón social.** Proporcionar el nombre, razón social o denominación del negocio, en el cual se lleva a cabo la actividad o alguna de las actividades antes mencionadas por la cual se generó el ingreso.
 - **Tipo de negocio.** Señalar el tipo de negocio por el cual obtuvo el ingreso.
- b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos). Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, de los rendimientos o ganancias que en su caso se hayan generado por su actividad financiera.
 - Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia. Seleccionar el instrumento que generó el rendimiento o ganancia de las siguientes opciones: capital, fondos de inversión, organizaciones privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos y/u otros (especifique).

- c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos). Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, que obtuvo derivado de servicios profesionales distintos al empleo, cargo o comisión que desempeñe, por su participación en consejos o consultorías, y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica.
 - **Tipo de servicio prestado.** Indicar el tipo de servicio que prestó, el tipo de participación en los consejos o consultorías, así como el tipo de asesorías que llevo a cabo.
- d) Por enajenación de bienes (después de impuestos). Proporcionar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por la venta de algún bien inmueble, vehículo y/o mueble.
 - **Tipo de bien enajenado.** Señalar el tipo de bien vendido inmueble, vehículo o mueble.
- e) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos). Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por algún otro ingreso que no esté considerado en los numerales que anteceden.
 - Especificar tipo de ingreso. Indicar si el ingreso derivó de arrendamiento, regalía, sorteo, concurso, donación, seguro de vida o alguno distinto no considerado en los rubros anteriores.
- **9.5. Ingreso neto del declarante recibido durante el año inmediato anterior.** Este rubro se llenará automáticamente.
- 9.6. Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos recibidos durante el año inmediato anterior (después de impuestos). Proporcionar el monto o los montos recibidos por la pareja y/o dependientes económicos, durante el año inmediato anterior.
- 9.7. Total, de ingresos netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior. Este rubro se llenará automáticamente.

10. Bienes inmuebles.

Reportar aquellos bienes que conforme a la normatividad aplicable se consideran inmuebles.

Para la **declaración de inicio** reportar la situación de los bienes inmuebles a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la **declaración de modificación** reportar la situación de los bienes inmuebles del año inmediato anterior.

Para la **declaración de conclusión** reportar la situación de los bienes inmuebles a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- **10.1. Tipo de inmueble.** Seleccionar el tipo de bien inmueble que se declara: casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno y otro, especifique.
- 10.2. Titular del inmueble. Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable.
- **10.3. Tercero.** En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- 10.4. Nombre del tercero o terceros. En caso de copropiedad, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- **10.5. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En el caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- **10.6.** Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato. En caso de que el declarante sea el único dueño deberá poner el cien por ciento, de no ser así señalará el porcentaje que le corresponda, de acuerdo a la escritura o contrato.
- **10.7.** Superficie del terreno. Señalar en metros cuadrados la superficie total del terreno.
- **10.8. Superficie de construcción.** Señalar en metros cuadrados la superficie total de construcción.
- **10.9.** Forma de adquisición. Seleccionar alguna de las opciones del catálogo.
- **10.10. Forma de pago.** Seleccionar la forma en que realizó el pago para adquirir el inmueble, en caso de que no haya pagado por el mismo, indicará no aplica.
- **10.11.** Transmisor de la propiedad. Seleccionar si es persona física o persona moral.
- **10.12.** Nombre o razón social del transmisor de la propiedad. Escribir e nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o

- razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- **10.13. RFC.** En caso de personas físicas señalar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- **10.14.** Relación del transmisor de la propiedad con el titular. Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable y en caso de seleccionar otro especificar.
- **10.15. Valor de adquisición.** Proporcionar el monto de adquisición, conforme al documento con el que se acredita la compra del bien inmueble.
- **10.16.** El valor de adquisición del inmueble es conforme a: Seleccionar si fue conforme a escritura pública, conforme a sentencia o contrato.
- **10.17. Tipo de moneda.** Seleccionar la moneda relativa al valor de adquisición.
- **10.18. Fecha de adquisición del inmueble.** Señalar la fecha de adquisición del inmueble, conforme al documento con el que se acredita la propiedad.
- 10.19. Datos del registro público de la propiedad, folio real u otro dato que permita su identificación. Señalar el número de escritura pública, folio o cualquier dato que lo identifique.
- **10.20. Ubicación del inmueble.** Proporcionar los datos relativos al lugar donde se ubica el inmueble declarado. Seleccionando si es en México o en el extranjero.
 - En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.
 - En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país, código postal.
- **10.21. En caso de baja del inmueble, incluir motivo.** Elegir la razón por la cual se da de baja: venta, donación, siniestro u otro. Especifique.

11. Vehículos.

Para la **declaración de inicio** reportar la situación de los vehículos a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la **declaración de modificación** reportar la situación de los vehículos del año inmediato anterior.

Para la **declaración de conclusión** reportar la situación de los vehículos a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- **11.1. Tipo de vehículo.** Seleccionar el tipo de vehículo del listado desplegable: automóvil/motocicleta, aeronave, barco/yate, otro, especifique.
- 11.2. Titular del vehículo. Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable.
- **11.3. Tercero.** En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- **11.4. Nombre del tercero o terceros.** En caso de copropiedad, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- **11.5. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- **11.6.** Transmisor de la propiedad. Seleccionar si es persona física o persona moral.
- 11.7. Nombre o razón social del transmisor. Escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- **11.8. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- **11.9.** Relación del transmisor del vehículo con el titular. Elegir del catálogo qué relación tiene el titular del vehículo con el transmisor.
- 11.10. Marca. Elegir la marca del catálogo desplegable.
- **11.11. Modelo.** Señalar el modelo del vehículo, de acuerdo a la marca. (Ejemplo marca Volkswagen, modelo Jetta).
- 11.12. Año. Indicar el año del vehículo.

- **11.13. Número de serie o registro.** Proporcionar el número de serie o registro que aparece en la factura y/o en su caso, tarjeta de circulación.
- **11.14. Donde se encuentra registrado.** Indicar si se encuentra registrado en México o en el extranjero. Señalando la entidad federativa o país según corresponda.
- 11.15. Forma de adquisición. Seleccionar alguna de las opciones del catálogo.
- **11.16. Forma de pago.** Seleccionar la forma en que realizó el pago para adquirir el vehículo, en caso de que no haya pagado por el mismo, indicará no aplica.
- **11.17. Valor de adquisición del vehículo.** Proporcionar el monto de adquisición, conforme al documento con el que se acredita la propiedad.
- 11.18. Tipo de moneda. Seleccionar la moneda relativa al valor de adquisición.
- **11.19. Fecha de adquisición del vehículo.** Señalar la fecha de adquisición del vehículo, conforme al documento con el que se acredita la propiedad.
- **11.20.** En caso de baja del vehículo incluir motivo. Elegir la razón por la cual se da de baja: venta, donación, siniestro, otro. Especifique.

12. Bienes muebles.

Para la **declaración de inicio** reportar la situación de los bienes muebles a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la **declaración de modificación** reportar la situación de los bienes muebles del año inmediato anterior.

Para la **declaración de conclusión** reportar la situación de los bienes muebles a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

Se refiere a la información que el declarante reportará sobre bienes que conforme a la normatividad aplicable se consideran muebles, que por su naturaleza de manera individual o en conjunto representan una parte considerable del patrimonio del servidor público de acuerdo con su situación socioeconómica y que para efectos de referencia el monto de su valor comercial sea mayor a 1200 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por lo que se refiere al conjunto de menaje. En el caso de los demás bienes dicho valor será en lo individual.

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- **12.1. Titular del bien.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable. En caso de señalar copropiedad deberá indicar el nombre del tercero o terceros.
- **12.2. Tercero.** En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- **12.3. Nombre del tercero o terceros.** En caso de señalar copropiedad, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- **12.4. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- **12.5. Tipo del bien.** Seleccionar de la lista desplegable: menaje de casa (muebles y accesorios de casa), aparatos electrónicos y electrodomésticos, joyas, colecciones, obras de arte y otros, especifique.
- **12.6. Transmisor de la propiedad.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
- **12.7. Nombre o razón social del transmisor.** Escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales, como se encuentra en el documento con el que se acredita la propiedad.
- **12.8.** Relación del transmisor del mueble con el titular. Elegir del catálogo qué relación tiene el titular del mueble con el transmisor.
- **12.9. Descripción general del bien.** Referir brevemente el bien reportado.
- **12.10. Forma de adquisición.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo.
- **12.11. Forma de pago.** Seleccionar la forma en que realizó el pago para adquirir el bien mueble, en caso de que no haya pagado por el mismo, indicará no aplica.
- **12.12.** Valor de adquisición del mueble. Proporcionar el monto de adquisición.
- 12.13. Tipo de moneda. Seleccionar la moneda relativa al valor de adquisición.
- **12.14. Fecha de adquisición.** Señalar la fecha de adquisición del mueble.
- **12.15.** En caso de baja del mueble incluir motivo. Elegir la razón por la cual se da de baja: venta, donación, siniestro, otro. Especifique.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.

Para la declaración de inicio reportar la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión reportar la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

El Declarante reportara toda la información relacionada con sus inversiones, cuentas bancarias o algún otro tipo de valor que forme parte de sus activos.

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES/ACTIVOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- **13.1. Tipo de inversión/activo.** Elegir del catálogo la inversión, la cuenta o el valor a reportar, dependiendo la elección deberá señalar número de cuenta, número de contrato o número de póliza.
- **Bancaria.** Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: cuenta de nómina, cuenta de ahorro, cuenta de cheques, cuenta maestra, cuenta eje y depósito a plazos.
- b) Fondos de inversión. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: sociedades de inversión, inversiones financieras en el extranjero.
- c) Organizaciones privadas y/o mercantiles. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: acciones o cajas de ahorro.
- d) Posesión de monedas y/o metales. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: centenarios, divisas, moneda nacional, onzas troy, criptomonedas.
- e) Seguros. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: seguro de separación individualizado, seguro de inversión y seguro de vida.
- **f)** Valores bursátiles. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: acciones y derivados, aceptaciones bancarias, bonos gubernamentales, papel comercial.

- **g)** Afores y otros. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: afores, fideicomisos, certificados de la tesorería, préstamos a favor de un tercero.
- **13.2. Titular de la inversión, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable.
- **13.3. Tercero.** En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- **13.4. Nombre del tercero o terceros.** En caso de señalar copropiedad, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- **13.5. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- **13.6. Dónde se localiza la inversión.** Indicar si se encuentra en México o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.
- **13.7. Institución o razón social.** Señalar el nombre de la institución donde se encuentran registradas las inversiones cuentas o valores.
- **13.8. RFC.** Señalar los doce dígitos correspondientes. (Si aplica).
- **13.9. Número de cuenta, contrato o póliza.** Señalar el número de cuenta, contrato, póliza o cualquier dato que permita su identificación.
- **13.10. Saldo.** Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda.
- 13.11. Tipo de moneda. Deberá seleccionar la moneda relativa a la cuenta.

14. Adeudos/Pasivos.

Para la declaración de inicio reportar la situación de adeudos/pasivos a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de adeudos/pasivos del año inmediato anterior.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES

Para la declaración de conclusión reportar la situación de adeudos/pasivos a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

El Declarante reportará la información sobre cualquier tipo de deuda y por cada una de ellas.

ADEUDOS/PASIVOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- **14.1. Titular del adeudo.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable. En caso de señalar codeudor deberá indicar el nombre del tercero o terceros.
- **14.2. Tercero.** En caso de ser codeudor con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- **14.3. Nombre del tercero o terceros.** En caso de señalar codeudor, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- **14.4. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- **14.5. Tipo de adeudo.** Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: crédito hipotecario, crédito automotriz, crédito personal, tarjeta de crédito bancaria, tarjeta de crédito departamental y préstamo personal, otros.
 - Se entenderá por crédito personal, aquel obtenido ante una institución de crédito o bancaria.
 - Se entenderá por préstamo personal, aquel obtenido a través de un familiar, amigo y/o conocido del declarante.
- **14.6. Número de cuenta o contrato.** Señalar el número de contrato, cuenta o cualquier dato que permita su identificación, en caso de préstamo personal se indicará no aplica.
- **14.7.** Fecha de adquisición del adeudo/pasivo. Indicar la fecha en que adquirió el adeudo.
- **14.8. Monto original del adeudo/pasivo.** Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda. El monto a reportar será el inicial al adeudo.
- **14.9. Tipo de moneda.** Seleccionar la moneda relativa al adeudo.
- **14.10. Saldo insoluto.** Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda.

- **14.11.** Otorgante del crédito. Seleccionar si es persona física o persona moral.
- **14.12. Nombre, Institución o razón social (si aplica).** Señalar el nombre de la institución donde contrajo la deuda.
- **14.13. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- **14.14.** Dónde se localiza el adeudo. Indicar si se encuentra en México o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

15. Préstamo o comodato por terceros.

Para la **declaración de inicio** reportar la situación de préstamo o comodato por terceros a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la **declaración de modificación** reportar la situación de préstamo o comodato por terceros del año inmediato anterior.

Para la **declaración de conclusión** reportar la situación de préstamo o comodato por terceros a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

En este apartado se deberá indicar si existe algún bien (inmueble, vehículo) prestado por un tercero y que el declarante use.

Tipo de bien. Indicar el bien que le haya sido prestado.

- **15.1. Inmueble.** Elegir alguna de las siguientes opciones: casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno, otro (especifique).
- a) Ubicación del inmueble. Proporcionar los datos relativos al lugar donde se ubica el inmueble declarado. Seleccionando si es en México o en el extranjero.

En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.

En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país, código postal.

- **15.2. Vehículo.** Seleccionar el tipo de vehículo del listado desplegable: automóvil/motocicleta, aeronave, barco/yate, otro, especifique.
- a) Marca. Elegir la marca del catálogo desplegable.
- **Modelo.** Señalar el modelo del vehículo, de acuerdo a la marca. (Ejemplo marca Volkswagen, modelo Jetta).
- c) Año. Indicar el año del vehículo.
- d) Número de serie o registro. Proporcionar el número de serie o registro que aparece en la factura y/o en su caso, tarjeta de circulación.
- e) Donde se encuentra registrado. Indicar si se encuentra registrado en México o en el extranjero. Señalando la entidad federativa o país según corresponda.
- f) Dueño o titular. Seleccionar si es persona física o persona moral.
- **Nombre del dueño o el titular.** Deberá proporcionar el nombre completo y/o razón social del propietario del bien prestado y usado por el declarante.
- h) RFC. En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- i) Relación con el dueño o el titular. Indicar que tipo de relación existe en entre el dueño del bien prestado y el declarante.

DE LA DECLARACIÓN DE INTERESES.

La declaración de Intereses tendrá por objeto informar y determinar el conjunto de intereses de una o un servidor público a fin de delimitar cuándo éstos entran en conflicto con su función.

¿Qué es el Conflicto de Interés?

Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Contenido de la declaración de intereses:

Las relaciones personales, relaciones profesionales, relaciones laborales y relaciones de negocio, con las que la o el declarante, su pareja y/o dependientes económicos, se tenga contacto frecuente.

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INTERESES

De conformidad con el artículo 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas:

La declaración de intereses deberá presentarse en los plazos a que se refiere el artículo 33 de la Ley y de la misma manera le serán aplicables los procedimientos establecidos en dicho artículo para el incumplimiento de tales plazos.

Para la **declaración de inicio**, reportar la situación de cada uno de los rubros siguientes a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la **declaración de modificación**, reportar la situación de cada uno de los rubros siguientes del año inmediato anterior.

Para la **declaración de conclusión**, reportar la situación de cada uno de los rubros siguientes a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

- 1. Participación en empresas, sociedades, asociaciones.
 - El Declarante deberá señalar si tiene o no participación en empresas, sociedades o asociaciones, tales como socio, accionista, comisario, representante, apoderado, colaborador, beneficiario u otro, especifique. Deberá reportar hasta los últimos dos años.
- **1.1. Declarante, Pareja, dependiente económico.** Señalar quien tiene participación en la empresa sociedad o asociación.
- **1.2. Nombre de la empresa, sociedad o asociación.** Señalar el nombre o razón social completo de la empresa, sociedad o asociación, tal y como aparece en el documento legal en el que participe.
- **1.3. RFC.** Proporcionar los 12 dígitos del registro de la empresa, sociedad o asociación en la cual participa.
- **1.4. Porcentaje de participación de acuerdo a escritura.** Indicar el porcentaje de participación en la empresa, sociedad o asociación.

- **1.5. Tipo de participación.** Seleccionar de la lista desplegable una de las siguientes opciones: socio, accionista, comisario, representante, apoderado, colaborador, beneficiario u otro, especifique.
- **1.6.** ¿Recibe remuneración por su participación? Señalar sí o no.
- **1.7. Monto mensual neto.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe por su participación.
- **1.8.** Lugar donde se ubica. Indicar si se encuentra en México, debiendo señalar entidad federativa o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.
- **1.9. Sector productivo al que pertenece.** Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otro, especifique.

- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Refiere a la condición de pertenencia formal del declarante a alguna institución y que cuente con poder de decisión en ella. Deberá reportar hasta los últimos dos años.
- **2.1. Declarante, Pareja, dependiente económico**. Señalar quien tiene participación en la empresa sociedad o asociación.
- **2.2. Tipo de institución.** Señalar del catálogo, alguna de las siguientes: organizaciones de la sociedad civil, organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios/sindicatos, otro, especifique.
- **2.3. Nombre de la institución.** Proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada formalmente.
- **2.4. RFC.** Proporcionar los 12 dígitos del registro de la institución.
- **2.5.** Puesto/rol. Indicar el cargo o función que ejerce el declarante.
- **2.6. Fecha de inicio de participación dentro de la institución.** Señalar la fecha en que inicio funciones en la institución u organización.
- **2.7.** Recibe remuneración por su participación. Indicar sí o no.
- **2.8. Monto mensual neto.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos que percibe por su participación.

2.9 Lugar donde se ubica. Indicar si se encuentra en México, debiendo señalar entidad federativa; o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

3. Apoyos o beneficios públicos.

Es la contribución monetaria o en especie que otorga un Ente Público al Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependiente económico. El apoyo en especie refiere a cualquier contribución, utilizando bienes, servicios o beneficios de naturaleza diferente al dinero. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

- **3.1.** Beneficiario de algún programa público. Son las personas que reciben el apoyo o beneficio público. De las opciones del catálogo indicar quien o quienes son los beneficiarios, señalar las veces que sean necesarias.
- **3.2. Nombre del programa.** Proporcionar el nombre del programa por el cual recibe el apoyo o beneficio público.
- **3.3. Institución que otorga el apoyo.** Señalar el nombre de la institución que le esté dando el apoyo.
- **3.4. Nivel u orden de gobierno.** Seleccionar el orden de gobierno por medio del cual recibe el apoyo o beneficio público: federal, estatal o municipal/alcaldía.
- **3.5. Tipo de apoyo.** Seleccionar del listado desplegable: subsidio (ayuda económica que una persona recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada), servicio (actividad o asistencia de un Ente Público, en favor del declarante), Obra (materiales o servicios a favor del declarante para construcción), otro, especifique.
- **3.6. Forma de recepción del apoyo.** Señalar si el apoyo recibido es monetario o en especie.
- **3.7. Monto aproximado del apoyo mensual.** Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda. Indicar cantidad mensual del apoyo, si este no fuera mensual, realizar la operación aritmética a efecto de establecer la cantidad como lo solicita el formato.
- **3.8. Especifique el apoyo.** En caso de haber seleccionado en especie deberá describir en qué consiste el apoyo o beneficio.

4. Representación.

Es cuando el declarante actúa a nombre de otra persona física o moral (representante) o cuando una persona actúa a nombre del declarante (representado). Deberá reportar hasta los últimos dos años.

- **4.1. Declarante, pareja, dependiente económico.** Señalar quien tiene la representación (representante o representado).
- **4.2. Tipo de representación.** Indicar si es representante o representado.
- **4.3. Fecha de inicio de la representación.** Indicar la fecha en que comenzó la representación.
- **4.4. Representante/representado.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
- **4.5. Nombre o razón social del representante/representado.** Indicar el nombre o razón social completos de su representante o representado.
- **4.6. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del representante/representado.
- **4.7. Recibe remuneración por su representación.** Indicar sí o no le pagan por representar a alguien.
- **4.8. Monto mensual neto de su representación.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe por su representación.
- **4.9. Lugar donde se ubica**. Indicar si se encuentra en México, debiendo señalar entidad federativa; o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.
- **4.10. Sector productivo al que pertenece.** Elegir el sector al que pertenece.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

5. Clientes principales.

En caso de tener alguna empresa, negocio o actividad lucrativa deberá señalar a sus clientes principales, siempre y cuando el beneficio o ganancia directa al Declarante

- supere mensualmente 250 Unidades de Medida y Actualización (UMA), refiriéndose al valor diario de ésta. Deberá reportar hasta los últimos dos años.
- **5.1.** Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo cargo o comisión. Seleccionar sí o no.
 - Señalar si es del Declarante, Pareja o dependiente económico.
- **5.2. Nombre de la empresa o servicio que proporciona.** Señalar nombre o razón social completos de la empresa o en su caso el servicio que proporciona.
- **5.3. RFC.** Establecer los doce dígitos de la empresa.
- 5.4. Proporcionar los dígitos completos del registro federal de contribuyentes.
- **5.5. Cliente principal.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
- **5.6. Señale el nombre o razón social del cliente principal.** Indicar el nombre o razón social completos del cliente principal.
- **5.7. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del cliente principal.
- **5.8. Sector productivo al que pertenece.** Seleccionar alguno de la lista desplegable.
- 5.9. Monto aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal. Deberá señalar el monto neto sin centavos, de la ganancia que le genera el cliente principal.
- **5.10.** Lugar donde se ubica. Indicar si se encuentra en México, debiendo señalar entidad federativa; o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

6. Beneficios privados.

Es la contribución monetaria o en especie que otorga una persona física o moral con recursos privados al declarante o alguna de las personas señaladas en el catálogo. El apoyo en especie refiere a cualquier contribución, utilizando bienes o beneficios de naturaleza diferente al dinero. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

6.1. Tipo de Beneficio. Seleccionar del listado el tipo de beneficio sorteo, concurso, donación u otro (especifique).

- **6.2. Beneficiario.** Son las personas que reciben el apoyo o beneficio privado. De las opciones del catálogo indicar quien o quienes son los beneficiarios, señalar las veces que sean necesarias.
- **6.3. Otorgante.** Seleccionar si es persona física o moral.
- **6.4. Nombre o razón social del otorgante.** Proporcionar el nombre o razón social completos de quien otorga el beneficio.
- **6.5. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del otorgante del beneficio.
- **6.6. Forma de recepción del beneficio.** Señalar si el apoyo recibido es monetario o en especie.
- **6.7. Especifique el beneficio.** En caso de haber seleccionado en especie deberá describir en que consiste el beneficio.
- **6.8. Monto mensual aproximado del beneficio.** Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda.
- **6.9. Tipo de moneda.** Señalar tipo de moneda en que se recibe el beneficio.
- **6.10. Sector productivo al que pertenece.** Seleccionar alguno de la lista desplegable.

7. Fideicomisos.

Este apartado solo lo llenaran las personas servidoras públicas que tengan participación en un fideicomiso, ya sea en el carácter de fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del consejo técnico. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

- **7.1. Participación en fideicomisos.** Elegir quien es el participante en el fideicomiso, el declarante, pareja o dependiente económico.
- **7.2. Tipo de fideicomiso.** Seleccionar si es público, privado o mixto.
- **7.3. Tipo de participación.** Seleccionar su participación como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del Comité Técnico.
- **7.4. RFC del fideicomiso.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del fideicomiso.
- **7.5. Fideicomitente.** Seleccionar si es persona física o persona moral.

- 7.6. Nombre o razón social del fideicomitente. Proporcionar nombre completo.
- **7.7 RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del fideicomitente.
- 7.8 Nombre o razón social del fiduciario. Proporcionar nombre completo.
- **7.9. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del fiduciario.
- **7.10. Fideicomisario.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
- 7.11. Nombre o razón social del fideicomisario. Proporcionar nombre completo.
- **7.12. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del fideicomisario.
- 7.13. Sector productivo al que pertenece. Seleccionar alguno de la lista desplegable.
- 7.14. ¿Dónde se localiza el fideicomiso? Seleccionar en México o en el extranjero.

DE LA COMPROBACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES.

Una vez presentada la declaración de situación patrimonial y declaración de intereses, el Sistema enviará con medidas de seguridad, a la o al declarante, a las direcciones de su sus correos electrónicos registrados, el formato de tal declaración y el acuse respectivo, lo cual servirá como medio de comprobación del cumplimiento de la obligación en la materia; incluso se podrá resguardar tal información en algún archivo electrónico de su elección o imprimir y conservarla como soporte correspondiente para futuras investigaciones, consultas o compulsas.

Asimismo, deberá hacer llegar la declaración y el acuse a la dirección de correo electrónico, <u>declaraciones@ichitaip.org.mx</u> y presentar el acuse de manera física ante la Unidad del Órgano Interno de Control.

CONSECUENCIAS DERIVADAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES, EN LOS PLAZOS Y FORMA PREVISTOS POR LA LEY.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece en su artículo 33, que si no se presenta la declaración patrimonial en cualquiera de sus tres modalidades (inicio/modificación/conclusión), en los plazos correspondientes sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas administrativas correspondientes, requiriéndose además por escrito a la o al servidor público el cumplimiento de dicha obligación.

De lo previsto por el ordinal 48, del ordenamiento legal señalado en líneas que anteceden, se advierte que la declaración de intereses deberá presentarse en los plazos a que se refiere el numeral 33, de la citada Ley, y de la misma manera serán aplicables los procedimientos para el incumplimiento sobre el particular.

Además, se deberá presentar la declaración de Intereses, en cualquier momento que, la o el servidor público en el ejercicio de sus funciones, considere que pudiere actualizarse un posible Conflicto de Interés.

DEL CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES.

Una vez que la o el declarante, reciba en su correo electrónico registrado, el mensaje remitido por declaranet como medio de comprobación del cumplimiento de la obligación en la materia; deberá reenviar el referido mensaje al correo electrónico: declaraciones@ichitaip.org.mx, y presentar el acuse de manera física ante la Unidad del Órgano Interno de Control con el objeto de que, verifique el cumplimiento de la obligación sobre el particular; en caso contrario, se actuará en consecuencia, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.